

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y PONE TÉRMINO AL CONTRATO A SUMA ALZADA "ASESORÍA PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA: REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL DE TENAUÍN, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-31-LE22. -**

**DECRETO ALCALDICIO N° 732. -**

DALCAHUE, 02 de marzo de 2023.-

**VISTOS:** El informe del ITO de fecha 22/02/2023, la carta de fecha 08/02/2023 que comunica la renuncia voluntaria de la asesoría para la inspección técnica de la obra Sr. Hugo Leopoldo Enrique Soto Barba, C.I. N° 7.615.847-4, el decreto alcaldicio N° 1.333 de fecha 15/07/2022 que aprueba contrato a sumaalzada, el contrato a sumaalzada de fecha 15/07/2022, el decreto alcaldicio N°1.259 de fecha 04/07/2022 que adjudica la licitación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 04/07/2022, el Acta de Apertura de fecha 30/06/2022, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.079 de fecha 31/05/2022 que aprueba bases administrativas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la Asesoría para Inspección Técnica de la Obra: "Reposición Posta de Salud Rural de Tenaún, Comuna de Dalcahue", el Ord. Gr Nro. 3194 de fecha 29/10/2021, la modificación de convenio que aprueba modificación de convenio, la Resolución Exenta N° 1762 de fecha 25/10/2021, la modificación de convenio de fecha 12/10/2021, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 23/03/2021, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 351 de fecha 09/12/2020, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Resolución Afecta N° 15 de fecha 01/02/2021; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**CONSIDERANDO:**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 23/03/2021, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 351 de fecha 09/12/2020, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo con resolución N°15 de fecha 01/02/2021, para la ejecución del proyecto denominado "Reposición Posta de Salud Rural de Tenaún, Comuna de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°1.259 de fecha 04/07/2022 se adjudica la licitación por un monto de \$12.722.000.- Impuesto Incluido., al Sr. HUGO LEOPOLDO ENRIQUE SOTO BARBA, C.I. [REDACTED] para la "Asesoría para la Inspección Técnica de la Obra: Reposición Posta de Salud Rural de Tenaún, Comuna de Dalcahue" en un plazo de ejecución de 210 días corridos.

Que, por decreto alcaldicio N° 1.333 de fecha 15/07/2022 se aprueba el contrato a sumaalzada de fecha 15/07/2022, por un monto de \$12.722.000.-, impuesto incluido, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y don HUGO LEOPOLDO ENRIQUE SOTO BARBA, C.I. [REDACTED] para la "Asesoría para la Inspección Técnica de la Obra: Reposición Posta de Salud Rural de Tenaún, Comuna de Dalcahue".

la carta de fecha 08/02/2023 que comunica la renuncia voluntaria de don HUGO LEOPOLDO ENRIQUE SOTO BARBA, C.I. [REDACTED] de la "Asesoría para Inspección Técnica de la Obra: Reposición Posta de Salud Rural de Tenaún, Comuna de Dalcahue" Licitación Pública N° 3520-31-LE22.

El informe del Inspector Técnico de Obras de fecha 22/02/2023 dirigido al Sr. Alcalde de la comuna, donde informa la renuncia voluntaria de la asesoría y detalla la situación del contrato "Asesoría para Inspección Técnica de la Obra: Reposición Posta de Salud Rural de Tenaún, Comuna de Dalcahue" Licitación Pública N° 3520-31-LE22.

**DECRETO:**

**ACÉPTESE:** La renuncia voluntaria de la "Asesoría para Inspección Técnica de la Obra: Reposición Posta de Salud Rural de Tenaún, Comuna de Dalcahue" Licitación Pública N° 3520-31-LE22., presentada por don HUGO LEOPOLDO ENRIQUE SOTO BARBA, C.I. [REDACTED], la cual se hace efectiva a contar del día 7 de febrero del 2023.

**AUTORÍCESE:** El término del contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y don HUGO LEOPOLDO ENRIQUE SOTO BARBA, C.I. [REDACTED] a contar del día 7 de febrero del 2023, por renuncia voluntaria al contrato a sumaalzada de fecha 15 de julio del 2022 denominado "Asesoría para Inspección Técnica de la Obra: Reposición Posta de Salud Rural de Tenaún, Comuna de Dalcahue" Licitación Pública N° 3520-31-LE22.

**TRAMITASE:** El estado de pago número ocho y final de la asesoría ejecutada por don HUGO LEOPOLDO ENRIQUE SOTO BARBA, C.I. [REDACTED] de acuerdo a la condiciones establecidas en el contrato y por un monto total \$605.800.- (seiscientos cinco mil ochocientos) impuestos incluidos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
COMUNA DALCAHUE



**ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR**  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/MHA/pans. -